

**10616** ORDEN ECO/1254/2002, de 27 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España,

Este Ministerio acuerda convocar, con carácter extraordinario, la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la primera y segunda parte del anexo de la presente Orden,

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Los mencionados puestos de trabajo deberán ser solicitados por los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Segunda.—Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la segunda parte de esta convocatoria se resolverán según el siguiente criterio:

c) Gozarán de prioridad para continuar en estos puestos los funcionarios que los ocupen en la actualidad, en caso de que los hayan solicitado.

d) En el supuesto de que los funcionarios que ocupen un puesto clasificado como B o C, de acuerdo con el artículo 7 del citado Real Decreto 2827/1998, obtengan destino en otro puesto convocado, las vacantes resultantes se adjudicarán junto al resto de los puestos de la convocatoria.

Tercera.—Se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de otros idiomas de posible utilidad en el área de influencia de las respectivas oficinas económicas y comerciales.

Cuarta.—A efectos de cómputo de los años de servicio del funcionario, los interesados deberán aportar un resumen de los puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de los mismos, acreditando la antigüedad en el Cuerpo, mediante certificación expedida por la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Economía.

Quinta.—Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Secretario de Estado de Comercio y Turismo, planta 10, paseo de la Castellana, 162, Madrid, en el plazo de catorce días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 10 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Clement.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Organización y Subdirector general de Oficinas Comerciales en el Exterior y Coordinación Territorial.

## ANEXO

### Primera parte

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<b>Secretaría de Comercio y Turismo</b> PERSONAL EN EL EXTERIOR-CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO <i>Consejería de Economía y Comercio en Noruega-Oslo</i>							
1	Agregado Comercial.	1	26	9.645,72	Oslo.	B	—	—

### Segunda parte

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<b>Secretaría de Estado de Comercio y Turismo</b> PERSONAL EN EL EXTERIOR-CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO <i>Consejería de Economía y Comercio en Costa de Marfil-Abidjan</i>							
2	Agregado Comercial.	1	26	7.307,40	Abidjan.	B	—	P. E. C.

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	<i>Consejería de Economía y Comercio en Egipto-El Cairo</i> Agregado Comercial.	1	26	8.010,72	El Cairo.	B	—	P. E. B.
4	<i>Consejería de Economía y Comercio en India-Nueva Delhi</i> Agregado Comercial.	1	26	8.010,72	Nueva Delhi.	B	—	P. E. B.
5	<i>Consejería de Economía y Comercio en México-México D. F.</i> Agregado Comercial.	1	26	7.307,40	México D. F.	B	—	P. E. B.
6	<i>Consejería de Economía y Comercio en Nigeria-Lagos</i> Agregado Comercial.	1	26	8.010,72	Lagos.	B	—	P. E. C.
7	<i>Consejería de Economía y Comercio en Pakistán-Islamabad</i> Agregado Comercial.	1	26	4.572,60	Islamabad.	B	—	P. E. B.
8	<i>Consejería de Economía y Comercio en Guatemala-Guatemala</i> Agregado Comercial.	1	26	8.010,72	Guatemala.	B	—	P. E. B.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de ..... ) para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**MERITOS QUE SE ALEGAN:**

En ..... a ..... de ..... de 2.00....  
(Lugar, fecha y firma)

EXMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO.-  
Paseo de la Castellana, 162 - Planta 10 -  
28071 MADRID.-